

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO**

**PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007**

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES**

**CONSULTAS DEL 15-SEPTIEMBRE-2020 ACLARADAS EL 07-OCTUBRE-2020**

1. Asunto: Material de relleno para alcanzar la cota de proyecto

En el punto 3.2 de la Solicitud de Ofertas Contratación de Obras se indica que” El Sistema de Lagunas Guayacanes – Samanes actualmente se **encuentra en una etapa de cierre y clausura** por parte del operador INTERAGUA.” Para hacer la progradación de las obras necesitamos saber cuál es la previsión de plazos que maneja actualmente INTERAGUA. Según el cronograma general al comienzo de la obra estarán clausuradas las lagunas Sauces Alborada, Canal 16 y en la zona de la laguna de maduración M1).

En el plan de cierre descrito en el punto 3.4. Plan de cierre lagunas Sauces Alborada del SDO (pág. 142 sección 7) INTERAGUA actualmente está implementando una **planta de tratamiento provisional** para tratar las aguas residuales que ingresan al sistema de lagunas sauces alborada, consistente en un sistema de tratamiento de aguas residuales (DAF) provisional.

Por otro lado, en el punto V.3.2 Abandono/retiro Sistemas de Lagunas (Sauces –Alborada y guayacanes – Samanes) del EIA de los Merinos indica que este sistema de tratamiento se encontrará operativo desde el inicio del cierre de las Lagunas Sauces-Alborada hasta la entrada en operación de la PTAR Los Merinos. Entendemos que el conexionado previo del efluente es responsabilidad de INTERAGUA y así como el mantenimiento del mismo.

Nos pueden indicar la ubicación de las conducciones de conexionado provisional a la planta DAF, tanto de alimentación como de vertido al río Daule, necesarias para evaluar la afección a las mismas de las obras proyectadas y si es posible recibir un plano en Editable.

**ACLARACIÓN.- SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS DE CIERRE Y CLAUSURA DE LAS LAGUNAS SE CONFIRMA QUE LAS MISMAS ESTARÁN CLAUSURADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO.**

**ESTÁ PREVISTO QUE LAS CONEXIONES PROVISIONALES A LA PLANTA DAF, TANTO DE ALIMENTACIÓN COMO DE VERTIDA AL RÍO DAULE, NO AFECTARÁN LAS OBRAS DEL PRESENTE PROCESO.**

2. Asunto: Material de relleno para alcanzar la cota de proyecto

De acuerdo a las especificaciones se indica que deberá realizarse un relleno generalizado con material seleccionado donde el material deberá tener un contenido de finos con índice plástico inferior al 9%.

Teniendo en cuenta las características geológicas de la zona, el estudio de Fuente de Materiales disponible y otras fuentes analizadas, hay variabilidad en las condiciones de los materiales de préstamo y no siempre en los sitios de extracción es posible encontrar un material con esta característica.

Revisando con los proveedores y rellenos localizados similares realizados en la región, solicitamos que se permita utilizar material con contenidos de finos hasta un índice plástico inferior al 15%, pues ya se cuenta con suficiente experiencia en la zona de estos materiales.

**ACLARACIÓN.- EL MATERIAL DE RELLENO PARA ALCANZAR LA COTA DEL PROYECTO PODRÁ CONTAR CON UN CONTENIDO DE FINOS (ÍNDICE PLÁSTICO) INFERIOR AL 15%.**

3. Asunto: Juntas de construcción de acero

Documento: Planos de construcción y Especificaciones Técnicas Sección 03290 (Juntas en concreto).

En las especificaciones técnicas se indica: “*En muros, en las juntas verticales se colocará una platina de acero para evitar el pandeo, tal y como se indica en los planos de diseño.*”

Por favor confirmar si es necesario este tipo de junta, o por el contrario puede colocarse una junta de tipo PVC, como se suelen colocar habitualmente en base a nuestra experiencia y lograr la estanqueidad necesaria.

**ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE ES NECESARIO ESTE TIPO DE JUNTA (PLATINA DE ACERO). LOS LICITANTES, PARA EFECTOS DE PRESENTAR SUS OFERTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.**

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO  
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO  
PROGRESO**

**PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007**

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES**

4. Asunto: Requerimientos  
Sección IV. Formularios de Licitación Equipos Claves del Contratista según lo requerido en la Sección III. Punto 6 Equipos.  
Confirmar que se puede presentar tanto Equipos Propios que se encuentre en cualquier país donde el Proponente este ejecutando proyectos como equipos en alquiler del subcontratista o de terceros.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA LISTA DE EQUIPOS MÍNIMOS QUE SE COMPROMETEN A MANTENER EN EL SITO DE LA OBRA, SEAN PROPIOS O ALQUILADOS EN EL FORMULARIO RESPECTIVO Y LOS JUSTIFICATIVOS NECESARIOS PARA EL EFECTO.**

5. Asunto: Requerimientos  
Sección VII. Requisitos de las Obras Personal para la Puesta en Marcha  
Confirmar que el personal para la puesta en marcha ha de ser personal del Proponente y no de terceros, que demuestre que el Proponente o Contratista tiene experiencia y personal con dicha experiencia para el proceso de puesta en marcha, y si es necesario presentar los perfiles en esta Etapa, pues no queda suficientemente claro.

**ACLARACIÓN.- EN ESTA ETAPA LOS LICITANTES NO NECESITAN PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA.**

**EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA Y CALIFICACIONES DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS CON SEIS (6) MESES DE ANTICIPACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA.**

**EL PERSONAL PARA LA PUESTA EN MARCHA PODRÁ SER PROPIO DEL CONTRATISTA, DE TERCEROS O INDIVIDUAL.**

6. Asunto: Ingeniería Eléctrica  
Existen planos de detalle del punto de **acometida a la red eléctrica** para poder evaluar tanto las afecciones de servicios como las posibles interferencias con los tajos previstos. Se define la existencia de un tramo aéreo y uno subterráneo., pero no el punto de conexión.  
a las mismas de las obras proyectadas.

**ACLARACIÓN.- EL PUNTO DE CONEXIÓN SE ENCUENTRA EN EL PLANO E-002. LOS DETALLES SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS E-003 HASTA EL E-010.**

7. Asunto: Ingeniería Canal 16- Presupuesto.  
En la ejecución del Canal 16, se proponen dos métodos constructivos, paginas 168, 169 y 170, sección VII. pero en el presupuesto se contempla únicamente la ejecución con tablestacado. Existe alguna razón técnica por la que EMAPAG-EP se decantó por incluir únicamente este proceso constructivo en el presupuesto.  
O por el contrario es alternativa del proponente elegir el método constructivo que considere. Disponen del presupuesto y mediciones de la otra alternativa.

Como se haría la comparación.  
Favor aclarar.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES, PARA EFECTOS DE PRESENTAR SUS OFERTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS DEL PROYECTO Y LISTA DE CANTIDADES.**

8. Asunto: Zonas colindantes con posible afección.  
Existe alguna valoración de las características de las cimentaciones de las estructuras de las viviendas anexas que ser verán afectadas por las obras de mejora de los terrenos de la PTAR.  
¿Cómo debe ser tratado ese punto contractualmente y como se valorará?  
Favor aclarar.

**ACLARACIÓN.- NO EXISTE VALORACIÓN DEFINITIVA. EL LICITANTE DEBERÁ EVALUAR LA NECESIDAD DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR AFECTACIONES A**

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO  
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO  
PROGRESO**

**PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007**

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

TERCEROS, Y EN CASO DE PRESENTARSE AFECTACIONES SE APLICARÁN LAS MEDIDAS CONTRACTUALES APLICABLES PARA EL EFECTO.

9. Asunto: Zonas colindantes con posible afección.

En el presupuesto aparece una partida de laboratorio que según los planos generales es un edificio a construir en la FASE II en la zona del campamento, si bien solo tiene partidas de acondicionamiento de terreno.

Confirmar que se trata del mismo concepto y que dicho edificio no se construye en esta Etapa.

**ACLARACIÓN.- SE CONFIRMA QUE SE TRATA DEL MISMO CONCEPTO Y QUE DICHO EDIFICIO NO SE CONSTRUYE EN ESTA ETAPA.**

10. Asunto: Medición y abono de las Columnas de Grava.

En el presupuesto las Columnas de grava se miden por Unidad de columna (u) que según el diseño serán de 15 metros. Sin embargo, en los requisitos de obras y especificaciones se indican que las columnas serán pagadas por los metros lineales (ml) realmente ejecutados.

Favor aclarar la discrepancia.

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE EL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS DE GRAVA DE 15 M DE PROFUNDIDAD Y 55 CM DE DIÁMETRO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOS SUELOS SE MIDE POR UNIDAD (u).**

11. Asunto: Medición y abono de las Obras Preliminares.

En la sección VII. Requisitos de las obras se detallan las siguientes obras preliminares a la construcción de la PTAR:

- Cumplimiento de las actividades señaladas en el EIA.
- Plan de Manejo Social.
- Plan de Rescate de flora y Fauna.
- Implementación del sendero de interpretación de flora y fauna local conforme a lo estipulado en el EIA.

Favor indicar en que partida del presupuesto entregado se deben valorar dichas obras preliminares.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN VALORAR LAS OBRAS PRELIMINARES INDICADAS EN LA PRESENTE CONSULTA EN SUS COSTOS INDIRECTOS.**

12. Asunto: Emisario Subfluvial.

En la partida 7 de la Sección VII. Requisito de las obras se indica un emisario subfluvial de 261 ml de DN2400 que aproximadamente corresponde con lo indicado en los planos.

Igualmente, en los planos aparecen otras unidades que no se definen en el presupuesto como lastres de concreto, dragado, etc.

a) Que debe incluir la valoración de la partida 9.1.3.1 *Accesorios de emisario subfluvial DN 2400 mm (60") GRP?*

b) La partida 9.1.3.2 indica la medición 185 ml frente a los 261 ml. Donde está la diferencia.

c) ¿Dónde se deben cotizar las partidas que están en los planos o especificaciones como dragados, rellenos, construcción e instalación de lastres de concreto?

Favor aclarar.

**ACLARACIÓN.-**

a) LOS LICITANTES EN LA PARTIDA 9.1.3.1 DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS QUE SE INDICAN EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

b) LA DIFERENCIA ESTÁ EN QUE EXISTE UN PRIMER TRAMO DE TUBERÍA DE GRP DN2400MM QUE ES DE 185ML; Y, UN SEGUNDO TRAMO QUE ES DE 76ML DE LA MISMA

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO**

**PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007**

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES**

TUBERÍA DE GRP DONDE SE INSTALARÁN LOS DIFUSORES Y EL PUERTO DE DRENAJE. POR TANTO LA LONGITUD TOTAL ES DE 261ML.

c) LOS DRAGADOS, RELLENOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LASTRES DE CONCRETO Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL EMISARIO SE COTIZARÁN EN LA PARTIDA 9.1.3.2.

13. Asunto: Línea de impulsión Guayacanes

En la partida 8 de la Sección VII. Requisito de las obras se indica un cruce bajo autopista Terminal terrestre Pascuales de unos 30 metros, sin embargo, no está incluida en ninguna de las partidas de su sección correspondiente del presupuesto.

¿Dónde se ha de valorar esas partidas no definidas?

Favor aclarar.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN VALORAR EL CRUCE BAJO LA AUTOPISTA TERMINAL TERRESTRE PASCUALES COMO SE ESPECÍFICA EN LA SOLICITUD DE OFERTAS NUMERAL 9.15 DE LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LAS OBRAS EN LA PARTIDA 15.3.1 Y 15.3.2 DE LA LISTA DE CANTIDADES.**

14. Asunto: Puesta en Marcha

En la partida 17. Puesta en marcha, confirmar que el pago de Energía y Reactivos químicos serán responsabilidad de la EMAPAG. O si por el contrario el Contratista lo ha de considerar en la valoración de dicha partida hasta la transferencia de la planta.

Favor aclarar y quien realizará el contrato de energía eléctrica con el distribuidor.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA VALORACIÓN DE LA ENERGÍA Y REACTIVOS QUÍMICOS EN LA PARTIDA 17.2 DE LA LISTA DE CANTIDADES. EL CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON EL DISTRIBUIDOR SERÁ REALIZADO POR EL CONTRATISTA.**

15. Asunto: Ingeniería/ Presupuesto.

En las estructuras de entrada y descarga del Canal 16 se definen en el presupuesto Tablestaca de tipo AZ-32-750 sin embargo en los planos se definen tablestacas de tipo PZ-27.

Favor de confirmar y sus mediciones correctas.

partida 17. Puesta en marcha, confirmar que el pago de Energía y Reactivos químicos serán responsabilidad de la EMAPAG. O si por el contrario el Contratista lo ha de considerar en la valoración de dicha partida hasta la transferencia de la planta.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES, PARA EFECTOS DE PRESENTAR SUS OFERTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA LISTA DE CANTIDADES. SOBRE LA PARTIDA 17 FUE CONTESTADO EN LA ACLARACIÓN ANTERIOR.**

16. Asunto: Ingeniería/ Presupuesto.

En las diferentes estructuras donde se utilizarán tablestacas metálicas de manera provisional durante la etapa constructiva (Suministro de *Tablestaca metálica provisional para estructuras AZ32-750 (5 usos)*), entendemos que dicho suministro es temporal para 5 usos o los que defina en función de los procedimientos de hinca y extracción el contratista y que el mismo material será retirado a su finalización de manera que incluso dicho material pudiera ser en alquiler durante la construcción.

Favor confirmar.

**ACLARACIÓN.- ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN.**

17. Asunto: Ingeniería/ Presupuesto.

La partida 14.5.1 Paisajismo para la PTAR se define mediante un global, sin embargo, en la EB progreso se da un presupuesto muy detallado.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO  
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO  
PROGRESO**

**PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007**

**ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES**

Favor facilitar todas las mediciones correspondientes a dicha partida para que sea homologable su valoración.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES, PARA EFECTOS DE VALORAR LA PARTIDA 14.5.1 GLOBAL DE PAISAJISMO, DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

18. Asunto: Ingeniería/ Presupuesto.

De la misma forma que la anterior, La partida 14.7.1.1 Seguridad Electrónica para la PTAR se define mediante un global, sin embargo, en la EB progreso se da un presupuesto muy detallado.

Favor facilitar todas las mediciones correspondientes a dicha partida para que sea homologable su valoración.

**ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES, PARA EFECTOS DE VALORAR LA PARTIDA 14.7.1.1 GLOBAL DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

19. Asunto: Presupuesto.

La partida 16.4.1.1.2 Tablestaca provisional de la EB progreso solamente aparece partida de suministro y no aparece una partida de Hinca y extracción como en otros capítulos.

Favor indicar como proceder, si se va a incorporar una nueva partida o si debe incluirse la instalación en la existente.

**ACLARACIÓN.- LA TABLESTACA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA EB PROGRESO ES PERMANENTE; POR LO TANTO, LA OFERTA DEBE CONSIDERAR SUMINISTRO E HINCA, NO EXTRACCIÓN.**